

113/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD Nº 99/2016, por cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar nuevamente los reductores de velocidad en la calle Yámanas en los puntos que evalúe más aptos de su recorrido entre las calles Isla Año Nuevo y Provincia Grande.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la verificación de la señalética instalada y, en caso de ser necesario, la implantación de nueva cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Yámanas en todo su recorrido.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº Q 4

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

000

ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo

Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia